



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Penal

TUTELA PRIMERA INSTANCIA NÚMERO 115249/ **STP3783-2021**
CUI 11001020400020210035100
EDWIN ENRIQUE NAVARRO MESA

AVISO DE ENTERAMIENTO

Se fija hoy diecinueve (19) de mayo de 2021 el presente aviso de enteramiento por el término de ocho (8) días, con el fin de notificar que mediante fallo del quince (15) de marzo de 2021, la Sala de Decisión de Tutelas de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia con ponencia del H. Magistrado doctor DIEGO EUGENIO CORREDOR BELTRÁN, **DECLARÓ IMPROCEDENTE** el amparo invocado por **Edwin Enrique Navarro Meza** frente al Juzgado Primero Penal del Circuito de Ciénaga (Magdalena), **SEGUNDO: AMPARÓ** los derechos fundamentales al debido proceso (postulación) y acceso a la administración de justicia de Edwin Enrique Navarro Meza quebrantados por la Sala Penal del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Santa Marta, el Juzgado Segundo Penal del Circuito y el Juzgado Segundo Promiscuo Municipal, ambos de Ciénaga (Magdalena), conforme se indicó en esta providencia. **TERCERO: En consecuencia, ORDENA** a la Sala Penal del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Santa Marta, el Juzgado Segundo Penal del Circuito y el Juzgado Segundo Promiscuo Municipal, ambos de Ciénaga (Magdalena), para que en término de las cuarenta y ocho (48) horas contadas a partir de la notificación de la presente providencia, procedan a dar contestación de fondo a las solicitudes formuladas por Edwin Enrique Navarro Meza los días 10 de diciembre de 2020 y 13 de enero de 2021. Acción de tutela instaurada por **EDWIN ENRIQUE NAVARRO MEZA**, a través de apoderado judicial, contra la Sala Penal del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Santa Marta y otros. Contra este proveído procede la impugnación ante la Sala de Casación Civil de la Corte Suprema de Justicia, dentro de los tres días siguientes a la notificación de este fallo, en el evento de no ser impugnado se remitirán las diligencias a la Corte Constitucional.

Lo anterior con el fin de notificar al señor LUIS GUILLERMO INDABURO BARRIOS procesado dentro de la causa penal rad. 471896001024201201379, a las partes e intervinientes, terceros con interés en el mismo, objeto de reproche por el actor.

GLORIA MARIA JARAVA OÑATE



República de Colombia

TUTELA PRIMERA INSTANCIA NÚMERO 115249/ **STP3783-2021**
CUI 11001020400020210035100
EDWIN ENRIQUE NAVARRO MESA

De igual forma, copia de este será publicado en la página WEB de esta Corporación.

MARTHA LILIANA TRIANA SUÁREZ
Oficial Mayor